

Proyecto PB94-1382
Tendencias en la evolución de las desigualdades sociales
Documento de Trabajo 001 (Materiales)

REAGREGACION DE LA CLASIFICACION OCUPACIONAL

Mariano Fernández Enguita

José S. Martínez García

y

Soledad Las Heras Pérez

Julio de 1996

Materiales de Trabajo
Universidad de Salamanca
Dpto. de Sociología

REAGREGACIÓN DE LAS CLASIFICACION OCUPACIONAL (C.N.O.-79)¹

Aunque tanto las actividades como las ocupaciones han sido sometidas recientemente a nuevas clasificaciones (CNAE-93 y CNO-94), cualquier intento de construir series temporales, por el momento, debe atenerse a los modelos anteriores (74 y 79, respectivamente), hasta donde llegan (92 y 93) y, en su caso, intentar adaptar las nuevas a las viejas, lo que siempre supondría menor pérdida de información. Es de suponer que, tarde o temprano, el propio Instituto Nacional de Estadística volverá a ofrecer datos homogeneizados (para estas y para otras variables de la EPA y de otras encuestas estándar que han sido modificadas), o que nosotros mismos habremos de estudiar mecanismos de equivalencia. Mientras tanto, las series de que disponemos utilizan valores homogéneos desde 1976 hasta 1993, para las actividades, y hasta 1994 para las ocupaciones. Lo que se presenta a continuación es el esquema general por el que, en el caso de las ocupaciones, se ha procedido a una recodificación, o reagregación, que ofreciera categorías intermedias entre las de un dígito (grandes grupos ocupacionales), demasiado grandes e internamente heterogéneas, y las de dos dígitos (subgrupos ocupacionales), más heterogéneas pero demasiado numerosas y pequeñas, a menudo, para no perder valor representativo; estas reagregaciones han dado lugar a lo que hemos llamado, grupos (ocupacionales). En el documento de trabajo n° 2 -Materiales se presenta la reagregación llevada a cabo sobre la C.N.A.E.

A continuación se incuyen, como simple referencia, las listas de las categorías a uno y dos dígitos.

C.N.O.-78 A UN DÍGITO (GRANDES GRUPOS)

- 0/1 Profesionales, técnicos y similares;
- 2 Miembros y personal directivo de órganos de la Administración pública y directores y gerentes de empresas;
- 3 Personal de servicios administrativos y similares;
- 4 Comerciantes, vendedores y similares;
- 5 Personal de servicios de hostelería, domésticos, personales, de protección y de seguridad y similares;
- 6 Personal dedicado a la agricultura, ganadería, silvicultura, pesca, caza y similares;
- 7/8/9 Personal de la extracción de minerales, preparación y tratamiento de materiales, fabricación de productos, del montaje y manejo de maquinaria e instalaciones, de la construcción y de los transportes.

¹Versión ligeramente corregida de las recodificaciones empleadas en Mariano Fdez. Enguita y cols., Las personas mayores en el mercado de trabajo,

C.N.O.-78 A DOS DÍGITOS (SUBGRUPOS)

- 01 Profesionales de cc. químicas, físicas y geológicas y técnicos similares
- 02 Arquitectos e ingenieros superiores
- 03 Arquitectos e ingenieros técnicos y similares
- 04 Pilotos y oficiales de la navegación aérea y marítima
- 05 Profesionales de cc. biológicas, técnicos en agronomía y silvicultura y similares
- 06 Médicos, veterinarios, farmacéuticos y similares
- 07 Ayudantes técnicos sanitarios y auxiliares en medicina, veterinaria y farmacia
- 08 Estadísticos, matemáticos, actuarios, analistas de informática y técnicos en estas ciencias
- 09 Economistas
- 11 Especialistas y técnicos en contabilidad
- 12 Profesionales del derecho
- 13 Profesores
- 14 Miembros del clero y similares
- 15 Escritores, periodistas y similares
- 16 Escultores, pintores, decoradores, fotógrafos y profesionales similares
- 17 Profesionales de la música y de espectáculos artísticos
- 18 Profesionales del deporte
- 19 Profesionales, técnicos y similares no clasificados en otras rúbricas
- 20 Miembros de los órganos de gobierno, legislativos y consultivos y personal directivo de la Administración Pública
- 21 Directores y gerentes de empresas
- 25 Fuerzas Armadas
- 31 Jefes de oficinas administrativas, públicas y privadas
- 32 Taquígrafos, macanógrafos y operadores de máquinas perforadoras de fichas y cintas y similares
- 33 Empleados de contabilidad y caja, taquilleros y similares
- 34 Operadores de máquinas facturadoras, contables, de calcular y de tratamiento automático de datos
- 35 Jefes e inspectores de servicios en los transportes y comunicaciones
- 36 Jefes de tren, revisores y cobradores en los medios de transporte de viajeros
- 37 Carteros, ordenanzas y recaderos
- 38 Telefonistas, telegrafistas y similares
- 39 Empleados de los servicios administrativos y similares no clasificados en otras rúbricas
- 40 Directores y gerentes de empresas y establecimientos comerciales
- 41 Propietarios-gerentes de empresas y establecimientos comerciales
- 42 Jefes de ventas y jefes y agentes de compras
- 43 Agentes técnicos de ventas, viajantes y representantes de comercio
- 44 Agentes de cambio y bolsa, corredores de comercio, agentes de la propiedad inmobiliaria, de seguros y otros
- 45 Dependientes de comercio, vendedores y similares
- 49 Comerciantes, vendedores y similares no clasificados en otras rúbricas
- 50 Directores y gerentes de servicios de hostelería y similares
- 51 Propietarios-gerentes de establecimientos de hostelería y similares
- 52 Encargados de personal de servicios domésticos en establecimientos, hogares y similares
- 53 Cocineros, camareros y similares
- 54 Personal de servicios en establecimientos, hogares y similares no clasificados en otros grupos primarios
- 55 Conserjes, porteros, personal de limpieza de edificios y similares
- 56 Trabajadores del lavado, limpieza y planchado de ropa y similares
- 57 Personal de los servicios de peluquería, tratamientos de belleza y similar
- 58 Personal de los servicios de protección y seguridad
- 59 Personal de servicios diversos no clasificados en otros subgrupos
- 60 Directores y jefes de empresas o explotaciones agrarias y de la pesca
- 61 Trabajadores por cuenta propia de explotaciones agrarias y de la pesca
- 62 Trabajadores agrícolas, ganaderos y similares
- 63 Trabajadores forestales

64 Trabajadores de la pesca, de la caza y similares

C.N.O.-78 A DOS DÍGITOS (SUBGRUPOS) (continuación).

- 70 Contraмаestres, jefes de taller, capataces y encargados generales
- 71 Mineros, canteros y demás trabajadores de la extracción de minerales (incluidos líquidos y gases)
- 72 Trabajadores siderometalúrgicos
- 73 Trabajadores de la preparación y del tratamiento de la madera y de la fabricación de papel
- 74 Trabajadores en la preparación y obtención de productos químicos y trabajadores asimilados
- 75 Trabajadores de la preparación y obtención de productos textiles y similares
- 76 Trabajadores del curtido, preparación y tratamiento de pieles
- 77 Trabajadores de la preparación, elaboración y fabricación de productos alimenticios y bebidas
- 78 Trabajadores de la elaboración del tabaco
- 79 Trabajadores de la confección de prendas de vestir, tapiceros y similares
- 80 Trabajadores de la fabricación del calzado y demás productos de cuero natural o artificial
- 81 Trabajadores de la fabricación de muebles y otros artículos de madera
- 82 Trabajadores de la labra de piedras, mármoles y similares
- 83 Trabajadores de la forja de los metales y de la fabricación y ajuste de herramientas y piezas metálicas
- 84 Mecánicos, montadores y ajustadores de maquinaria, relojeros, mecánicos de precisión y similares
- 85 Electricistas, instaladores y montadores de líneas y aparatos eléctricos y ajustadores en electricidad y electrónica
- 86 Operadores de emisoras de radio, televisión, equipos de sonorización y proyección cinematográfica
- 87 Fontaneros, soldadores, chapistas, caldereros y montadores de estructuras metálicas
- 88 Joyeros, plateros y similares
- 89 Trabajadores de la fabricación de productos de vidrio y cerámica
- 90 Trabajadores de la fabricación de productos de caucho y plástico
- 91 Trabajadores de la confección de productos de papel y cartón
- 92 Trabajadores de las artes gráficas
- 93 Pintores
- 94 Artesanos y trabajadores asimilados no clasificados en subgrupos anteriores
- 95 Trabajadores de la construcción
- 96 Operadores de máquinas fijas y de instalaciones similares
- 97 Trabajadores de la carga y descarga, manejo de materiales y mercancías y de movimiento de tierras
- 98 Conductores y otro personal de maniobra de los medios de transporte
- 99 Trabajadores no clasificados en otros subgrupos (peones)

La Clasificación Nacional de las Ocupaciones se utiliza, a muchos efectos, en su nivel más elevado de agregación, a un dígito, que es también el que proporciona una información más vaga y menos detallada. Tal como están configuradas las categorías a ese nivel (los grandes grupos), esto plantea, al menos, dos problemas: primero, que algunas de ellas son demasiado numerosas e internamente heterogéneas; segundo, que su tamaño resulta muy dispar, lo que significa que mientras algunas pueden rozar los límites de la significación estadística (en ciertos ámbitos, o para ciertos cruces de variables, por ejemplo, el gran grupo 6) otras podrían ser tranquilamente descompuestas en aras de una mejor información cualitativa sin correr por ello ningún riesgo cuantitativo.

En el siguiente nivel de desagregación, los subgrupos (dos dígitos), se gana homogeneidad interna en la gran mayoría de las nuevas categorías y permanece, aunque mitigado, el problema de la disparidad numérica. Pero surge un inconveniente de importancia mucho mayor, concretamente que tan espectacular salto en la desagregación (de ocho grandes grupos a ochenta y tres subgrupos) sólo puede saldarse sin quiebra de la representatividad estadística para muestras de enorme tamaño. En el caso de la EPA, el número de categorías resulta excesivo, y el tamaño de buena parte de ellas demasiado exiguo, cuando pasamos al ámbito autonómico, con mayor razón si se trata de comunidades pequeñas y todavía más si son predominantemente urbanas o metropolitanas, pues cada una de estas características significa una ulterior reducción de la muestra. Todo esto se aplica de lleno, por supuesto, tanto a Castilla y León como a Salamanca. Lo mismo puede decirse a la hora de cruzar la clasificación ocupacional con cualquier variable que presente un cierto número de valores. Por otra parte, aunque no existieran problemas de representatividad, ochenta y tres categorías son demasiadas para construir con ellas una información sintética y fácilmente manejable, tanto más en combinación con otras variables.

En la primera sección procederemos, inicialmente, a presentar la distribución de la población ocupada por grandes grupos y subgrupos, para los ámbitos nacional, autonómico y provincial, con el simple objeto de que puedan percibirse mejor sus inconvenientes y la necesidad de una nueva agregación. A continuación, en la segunda sección, procederemos a reagregar las categorías ocupacionales, recomblando las de dos dígitos, y a presentar los resultados pertinentes.

Grandes grupos, subgrupos y grupos

La Encuesta de Población Activa clasifica las ocupaciones a uno y dos dígitos (grandes grupos y subgrupos) en el ámbito nacional y a uno solamente (subgrupos) en el ámbito autonómico. Aunque la Clasificación Nacional de las Ocupaciones designa a las categorías correspondientes a estos niveles, exclusivamente, como grandes grupos y subgrupos, las publicaciones relativas a la EPA se refieren a ellas como "ocupaciones", en ambos casos (a pesar de que la CNO reserva esta denominación para las categorías a cinco dígitos, el cuarto y máximo nivel de desagregación), o "tipos de ocupación", en el primero de ellos.

Las Tablas I.1 y I.2 presentan la distribución de la población ocupada por grandes grupos en el ámbito nacional, ponderada y sin ponderar, respectivamente. Las Tablas II.1, II.2, II.3 y II.4 hacen lo mismo para el ámbito autonómico, y las Tablas III.1, III.2, III.3 y III.4 otro tanto para el provincial. Las cifras ponderadas dan una mejor imagen de la realidad del ámbito considerado, pero las no ponderadas sirven como indicador de la validez de la muestra frente a posibles excesos de optimismo ante las cifras elevadas de las anteriores.

Tabla I.1 España

OCUP1 GRAN GRUPO UN DÍGITO, PONDERADA

Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
PROFLES. Y TÉCNICOS	1	1459239	4,7	11,6	11,6
DIRECTIVOS, CUADROS	2	330861	1,1	2,6	14,3
TR. ADMINISTRATIVOS	3	1673237	5,4	13,3	27,6
TR. DEL COMERCIO	4	1424992	4,6	11,3	38,9
OTROS TR. SERVICIOS	5	1721928	5,6	13,7	52,6
TRAB. AGRARIOS	6	1257660	4,1	10,0	62,6
TRAB. INDUSTRIALES	7	4693629	15,2	37,4	100,0
	,	18244013	59,2	Missing	
		-----	-----	-----	
	Total	30805557	100,0	100,0	

Valid cases 1,3E+07

Missing cases 2,E+07

Tabla I.2 España

OCUP1 GRAN GRUPO UN DÍGITO, SIN PONDERAR

Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
PROFLES. Y TÉCNICOS	1	6913	4,8	11,7	11,7
DIRECTIVOS, CUADROS	2	1575	1,1	2,7	14,4
TR. ADMINISTRATIVOS	3	7474	5,1	12,6	27,0
TR. DEL COMERCIO	4	6809	4,7	11,5	38,5
OTROS TR. SERVICIOS	5	8221	5,7	13,9	52,4
TRAB. AGRARIOS	6	6497	4,5	11,0	63,4
TRAB. INDUSTRIALES	7	21644	14,9	36,6	100,0
	,	86321	59,3	Missing	
		-----	-----	-----	
	Total	145454	100,0	100,0	

Valid cases 59133

Missing cases 86321

Tabla I.3. España

OCUP2 OCUPACION PRINCIPAL (SUBGRUPO) DOS DÍGITOS, PONDERADA

Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
PROF. CC. FISICAS	1	29913	,1	,2	,2
ARQUITECTOS E ING.	2	57684	,2	,5	,7
ARQ. E ING. TECNICOS	3	127783	,4	1,0	1,7
PILOTOS Y OFICIALES	4	6946	,0	,1	1,8
PROF. CC. BIOLOGICAS	5	6814	,0	,1	1,8
PROF. CC. SALUD	6	127474	,4	1,0	2,8
TECNICOS CC. SALUD	7	267062	,9	2,1	5,0
ESTADISTICOS	8	48679	,2	,4	5,4
ECONOMISTAS	9	23272	,1	,2	5,5
TECNICOS CONTABLES	11	27017	,1	,2	5,8
PROF. DEL DERECHO	12	66416	,2	,5	6,3
PROFESORES	13	484789	1,6	3,9	10,1
CLERO Y SIMILARES	14	14146	,0	,1	10,3
ESCRITORES Y SIM.	15	15688	,1	,1	10,4
PINTORES, ESC. &S	16	48019	,2	,4	10,8
PROF. MUSICA Y ESP.	17	26009	,1	,2	11,0
PROF. DEL DEPORTE	18	13532	,0	,1	11,1
OTROS PROF. N/C	19	67998	,2	,5	11,6
CUADROS ADM. PUBLICA	20	7237	,0	,1	11,7
DIRECTIVOS	21	242203	,8	1,9	13,6
PROFLES. FF.AA.	25	81420	,3	,6	14,3
JEFES ADMVOS.	31	67561	,2	,5	14,8
MECANOGRAFOS & SIM.	32	61251	,2	,5	15,3
EMPL. CONT., CAJA &S	33	233730	,8	1,9	17,1
OPERADORES MAQ. OFIC	34	29281	,1	,2	17,4
JJ. SERV. TRANSPORTE	35	22534	,1	,2	17,5
JEFES TREN Y SIM.	36	3485	,0	,0	17,6
CARTEROS, ORDENANZAS	37	85995	,3	,7	18,3
TELEFONISTAS Y SIM.	38	30515	,1	,2	18,5
OTROS EEMPL. ADMVOS.	39	1138886	3,7	9,1	27,6
DIRECTIVOS COMERCIO	40	15819	,1	,1	27,7
PROP-GEREN. COMERCIO	41	487081	1,6	3,9	31,6
JJ. VENTA O COMPRAS	42	33997	,1	,3	31,8
AGENTES DE VENTAS	43	163285	,5	1,3	33,1
AGENTES CAMBIO &SIM	44	39787	,1	,3	33,5
DEPDTES. COMERCIO	45	684579	2,2	5,4	38,9
OTROS TRAB. COMERCIO	49	444	,0	,0	38,9
DIRVOS. HOSTELERIA	50	5292	,0	,0	39,0
PROP-GER. HOSTELERIA	51	189559	,6	1,5	40,5
SERV. DOM. EST-HOG.	52	12194	,0	,1	40,6
COCINEROS, CAMAREROS	53	414593	1,3	3,3	43,9
OTROS SERV. DOM. N/C	54	238689	,8	1,9	45,8
CONSERJES, PORTEROS	55	515105	1,7	4,1	49,9
LAVADO, LIMPIEZA &S	56	26850	,1	,2	50,1
PELUQUEROS & SIM.	57	107099	,3	,9	50,9
PROTEC. Y SEGURIDAD	58	185649	,6	1,5	52,4
SERVS. DIVERSOS N/C	59	26897	,1	,2	52,6
DIRECTIVOS AGRARIOS	60	7014	,0	,1	52,7

AUTONOMOS AGRARIOS	61	590589	1,9	4,7	57,4
TRAB. AGRARIOS	62	568906	1,8	4,5	61,9
TRAB. FORESTALES	63	29719	,1	,2	62,1
TRAB. DE LA PESCA	64	61432	,2	,5	62,6
CONTRAMAESTRES &S	70	157837	,5	1,3	63,9
MINEROS & SIM.	71	40390	,1	,3	64,2
SIDEROMATALURGICOS	72	49456	,2	,4	64,6
TRAB. MADERA Y PAPEL	73	27300	,1	,2	64,8
TRAB. PROD. QUIMICOS	74	27572	,1	,2	65,0
TRAB. DEL TEXTIL	75	80400	,3	,6	65,7

Tabla I.3. España (continuación)

OCUP2	OCUPACION PRINCIPAL (SUBGRUPO)		DOS DÍGITOS, PONDERADA		
Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
TRAB. DE LA PIEL	76	4593	,0	,0	65,7
TRAB. ALIMENTACION	77	279324	,9	2,2	67,9
TRAB. DEL TABACO	78	4791	,0	,0	68,0
TR. CONFECCION &S	79	186795	,6	1,5	69,5
TRAB. DEL CALZADO	80	62261	,2	,5	70,0
TRAB. FAB. MUEBLES	81	120666	,4	1,0	70,9
MARMOLISTAS & SIM.	82	15891	,1	,1	71,1
T. FORJA METALES &S	83	176946	,6	1,4	72,5
MECANICOS, AJUS. &S	84	373999	1,2	3,0	75,4
ELECTRICISTAS & SIM	85	338605	1,1	2,7	78,1
OPERADORES RTV &S	86	7006	,0	,1	78,2
FONTAN., CHAPISTAS &	87	276413	,9	2,2	80,4
JOYEROS, PLATEROS &S	88	14302	,0	,1	80,5
T. VIDRIO Y CERAMICA	89	52392	,2	,4	80,9
TRAB. DEL CAUCHO	90	49020	,2	,4	81,3
TR. PAPEL Y CARTON	91	9199	,0	,1	81,4
TRAB. ARTES GRAFICAS	92	81970	,3	,7	82,0
PINTORES	93	103388	,3	,8	82,9
ARTESANOS Y DEMAS N/	94	19494	,1	,2	83,0
TRAB. CONSTRUCCION	95	616470	2,0	4,9	87,9
OPERADORES MAQ FIJAS	96	29249	,1	,2	88,2
TRAB. CARGA-DESCARGA	97	312645	1,0	2,5	90,6
CONDUCTORES & SIM.	98	540168	1,8	4,3	94,9
PEONES	99	635087	2,1	5,1	100,0
	,	18244013	59,2	Missing	
		-----	-----	-----	
	Total	30805557	100,0	100,0	

Valid cases 1,3E+07 Missing cases 2,E+07

Tabla I.4 España

OCUP2	OCUPACION PRINCIPAL (SUBGRUPO)		DOS DÍGITOS, SIN PONDERAR		
Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
PROF. CC. FISICAS	1	129	,1	,2	,2
ARQUITECTOS E ING.	2	214	,1	,4	,6
ARQ. E ING. TECNICOS	3	588	,4	1,0	1,6
PILOTOS Y OFICIALES	4	34	,0	,1	1,6
PROF. CC. BIOLÓGICAS	5	29	,0	,0	1,7
PROF. CC. SALUD	6	625	,4	1,1	2,7
TECNICOS CC. SALUD	7	1354	,9	2,3	5,0
ESTADISTICOS	8	158	,1	,3	5,3
ECONOMISTAS	9	93	,1	,2	5,5
TECNICOS CONTABLES	11	121	,1	,2	5,7
PROF. DEL DERECHO	12	295	,2	,5	6,2
PROFESORES	13	2459	1,7	4,2	10,3

CLERO Y SIMILARES	14	72	,0	,1	10,4
ESCRITORES Y SIM.	15	60	,0	,1	10,5
PINTORES, ESC. &S	16	193	,1	,3	10,9
PROF. MUSICA Y ESP.	17	108	,1	,2	11,0
PROF. DEL DEPORTE	18	64	,0	,1	11,2
OTROS PROF. N/C	19	317	,2	,5	11,7
CUADROS ADM. PUBLICA	20	40	,0	,1	11,8
DIRECTIVOS	21	1084	,7	1,8	13,6
PROFLES. FF.AA.	25	451	,3	,8	14,4

Tabla I.4 España (continuación)

OCUP2	OCUPACION PRINCIPAL (SUBGRUPO)	DOS DÍGITOS, SIN PONDERAR				
Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent	
JEFES ADMVOS.	31	337	,2	,6	14,9	
MECANOGRAFOS & SIM.	32	209	,1	,4	15,3	
EMPL. CONT., CAJA &S	33	1071	,7	1,8	17,1	
OPERADORES MAQ. OFIC	34	126	,1	,2	17,3	
JJ. SERV. TRANSPORTE	35	100	,1	,2	17,5	
JEFES TREN Y SIM.	36	11	,0	,0	17,5	
CARTEROS, ORDENANZAS	37	406	,3	,7	18,2	
TELEFONISTAS Y SIM.	38	135	,1	,2	18,4	
OTROS EEMPL. ADMVOS.	39	5079	3,5	8,6	27,0	
DIRECTIVOS COMERCIO	40	82	,1	,1	27,1	
PROP-GEREN. COMERCIO	41	2407	1,7	4,1	31,2	
JJ. VENTA O COMPRAS	42	150	,1	,3	31,5	
AGENTES DE VENTAS	43	715	,5	1,2	32,7	
AGENTES CAMBIO &SIM	44	188	,1	,3	33,0	
DEPDTES. COMERCIO	45	3264	2,2	5,5	38,5	
OTROS TRAB. COMERCIO	49	3	,0	,0	38,5	
DIRVOS. HOSTELERIA	50	29	,0	,0	38,6	
PROP-GER. HOSTELERIA	51	941	,6	1,6	40,1	
SERV. DOM. EST-HOG.	52	63	,0	,1	40,3	
COCINEROS, CAMAREROS	53	2000	1,4	3,4	43,6	
OTROS SERV. DOM. N/C	54	1166	,8	2,0	45,6	
CONSERJES, PORTEROS	55	2381	1,6	4,0	49,6	
LAVADO, LIMPIEZA &S	56	125	,1	,2	49,8	
PELUQUEROS & SIM.	57	508	,3	,9	50,7	
PROTEC. Y SEGURIDAD	58	880	,6	1,5	52,2	
SERVS. DIVERSOS N/C	59	128	,1	,2	52,4	
DIRECTIVOS AGRARIOS	60	36	,0	,1	52,5	
AUTONOMOS AGRARIOS	61	3145	2,2	5,3	57,8	
TRAB. AGRARIOS	62	2863	2,0	4,8	62,6	
TRAB. FORESTALES	63	166	,1	,3	62,9	
TRAB. DE LA PESCA	64	287	,2	,5	63,4	
CONTRAMAESTRES &S	70	689	,5	1,2	64,6	
MINEROS & SIM.	71	208	,1	,4	64,9	
SIDEROMATALURGICOS	72	245	,2	,4	65,3	
TRAB. MADERA Y PAPEL	73	154	,1	,3	65,6	
TRAB. PROD. QUIMICOS	74	134	,1	,2	65,8	
TRAB. DEL TEXTIL	75	296	,2	,5	66,3	
TRAB. DE LA PIEL	76	22	,0	,0	66,4	
TRAB. ALIMENTACION	77	1415	1,0	2,4	68,7	
TRAB. DEL TABACO	78	30	,0	,1	68,8	
TR. CONFECCION &S	79	872	,6	1,5	70,3	
TRAB. DEL CALZADO	80	249	,2	,4	70,7	
TRAB. FAB. MUEBLES	81	554	,4	,9	71,6	
MARMOLISTAS & SIM.	82	59	,0	,1	71,7	
T. FORJA METALES &S	83	774	,5	1,3	73,0	
MECANICOS, AJUS. &S	84	1674	1,2	2,8	75,9	
ELECTRICISTAS & SIM	85	1614	1,1	2,7	78,6	
OPERADORES RTV &S	86	25	,0	,0	78,6	
FONTAN., CHAPISTAS &	87	1283	,9	2,2	80,8	
JOYEROS, PLATEROS &S	88	74	,1	,1	80,9	
T. VIDRIO Y CERAMICA	89	282	,2	,5	81,4	
TRAB. DEL CAUCHO	90	263	,2	,4	81,9	

TR. PAPEL Y CARTON	91	46	,0	,1	81,9
TRAB. ARTES GRAFICAS	92	303	,2	,5	82,4
PINTORES	93	496	,3	,8	83,3
ARTESANOS Y DEMAS N/	94	100	,1	,2	83,5
TRAB. CONSTRUCCION	95	2949	2,0	5,0	88,4
OPERADORES MAQ FIJAS	96	130	,1	,2	88,7
TRAB. CARGA-DESCARGA	97	1441	1,0	2,4	91,1
CONDUCTORES & SIM.	98	2541	1,7	4,3	95,4
PEONES	99	2722	1,9	4,6	100,0
	,	86321	59,3	Missing	
		-----	-----	-----	
Total		145454	100,0	100,0	

Valid cases 59133 Missing cases 86321

Tabla II.1 Castilla y León

OCUP1 GRAN GRUPO UN DÍGITO, PONDERADA

Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
PROFLES. Y TÉCNICOS	1	89888	4,2	10,8	10,8
DIRECTIVOS, CUADROS	2	24049	1,1	2,9	13,7
TR. ADMINISTRATIVOS	3	82240	3,8	9,9	23,6
TR. DEL COMERCIO	4	88439	4,1	10,6	34,2
OTROS TR. SERVICIOS	5	108574	5,1	13,1	47,3
TRAB. AGRARIOS	6	144097	6,7	17,3	64,6
TRAB. INDUSTRIALES	7	293913	13,8	35,4	100,0
	,	1305136	61,1	Missing	
		-----	-----	-----	
	Total	2136337	100,0	100,0	

Valid cases 831200 Missing cases 1,E+06

Tabla II.2 Castilla y León

OCUP1 GRAN GRUPO UN DÍGITO, SIN PONDERAR

Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
PROFLES. Y TÉCNICOS	1	693	4,6	11,5	11,5
DIRECTIVOS, CUADROS	2	163	1,1	2,7	14,3
TR. ADMINISTRATIVOS	3	652	4,3	10,9	25,1
TR. DEL COMERCIO	4	654	4,3	10,9	36,0
OTROS TR. SERVICIOS	5	814	5,4	13,6	49,5
TRAB. AGRARIOS	6	940	6,2	15,6	65,2
TRAB. INDUSTRIALES	7	2091	13,8	34,8	100,0
	,	9115	60,3	Missing	
		-----	-----	-----	
	Total	15122	100,0	100,0	

Valid cases 6007 Missing cases 9115

Tabla II.3 Castilla y León

OCUP2	OCUPACION PRINCIPAL (SUBGRUPO)	DOS DÍGITOS, PONDERADA			
Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
PROF. CC. FISICAS	1	2165	,1	,3	,3
ARQUITECTOS E ING.	2	3087	,1	,4	,6
ARQ. E ING. TECNICOS	3	8455	,4	1,0	1,6
PILOTOS Y OFICIALES	4	345	,0	,0	1,7
PROF. CC. BIOLOGICAS	5	231	,0	,0	1,7
PROF. CC. SALUD	6	8493	,4	1,0	2,7
TECNICOS CC. SALUD	7	19175	,9	2,3	5,0
ESTADISTICOS	8	1513	,1	,2	5,2
ECONOMISTAS	9	519	,0	,1	5,3
TECNICOS CONTABLES	11	550	,0	,1	5,4
PROF. DEL DERECHO	12	3453	,2	,4	5,8
PROFESORES	13	30768	1,4	3,7	9,5
CLERO Y SIMILARES	14	1933	,1	,2	9,7
ESCRITORES Y SIM.	15	1651	,1	,2	9,9
PINTORES, ESC. &S	16	881	,0	,1	10,0
PROF. MUSICA Y ESP.	17	1049	,0	,1	10,1
PROF. DEL DEPORTE	18	445	,0	,1	10,2
OTROS PROF. N/C	19	5176	,2	,6	10,8
CUADROS ADM. PUBLICA	20	1027	,0	,1	10,9
DIRECTIVOS	21	15121	,7	1,8	12,8
PROFLES. FF.AA.	25	7901	,4	1,0	13,7
JEFES ADMVOS.	31	3874	,2	,5	14,2
MECANOGRAFOS & SIM.	32	1660	,1	,2	14,4
EMPL. CONT., CAJA &S	33	11219	,5	1,3	15,7
OPERADORES MAQ. OFIC	34	1738	,1	,2	15,9
JJ. SERV. TRANSPORTE	35	2275	,1	,3	16,2
CARTEROS, ORDENANZAS	37	5614	,3	,7	16,9
TELEFONISTAS Y SIM.	38	1338	,1	,2	17,0
OTROS EMPL. ADMVOS.	39	54522	2,6	6,6	23,6
DIRECTIVOS COMERCIO	40	730	,0	,1	23,7
PROP-GEREN. COMERCIO	41	36919	1,7	4,4	28,1
JJ. VENTA O COMPRAS	42	1425	,1	,2	28,3
AGENTES DE VENTAS	43	7228	,3	,9	29,2
AGENTES CAMBIO &SIM	44	1790	,1	,2	29,4
DEPDTES. COMERCIO	45	40348	1,9	4,9	34,2
DIRVOS. HOSTELERIA	50	160	,0	,0	34,3
PROP-GER. HOSTELERIA	51	19841	,9	2,4	36,6
SERV. DOM. EST-HOG.	52	373	,0	,0	36,7
COCINEROS, CAMAREROS	53	27229	1,3	3,3	40,0
OTROS SERV. DOM. N/C	54	13568	,6	1,6	41,6
CONSERJES, PORTEROS	55	28250	1,3	3,4	45,0
LAVADO, LIMPIEZA &S	56	1365	,1	,2	45,2
PELUQUEROS & SIM.	57	5577	,3	,7	45,8
PROTEC. Y SEGURIDAD	58	11165	,5	1,3	47,2
SERVS. DIVERSOS N/C	59	1045	,0	,1	47,3
DIRECTIVOS AGRARIOS	60	233	,0	,0	47,3
AUTONOMOS AGRARIOS	61	93103	4,4	11,2	58,5
TRAB. AGRARIOS	62	45786	2,1	5,5	64,0
TRAB. FORESTALES	63	4600	,2	,6	64,6
TRAB. DE LA PESCA	64	375	,0	,0	64,6
CONTRAMAESTRES &S	70	12143	,6	1,5	66,1

MINEROS & SIM.	71	9562	,4	1,2	67,3
SIDEROMATALURGICOS	72	1911	,1	,2	67,5
TRAB. MADERA Y PAPEL	73	1906	,1	,2	67,7
TRAB. PROD. QUIMICOS	74	1840	,1	,2	67,9
TRAB. DEL TEXTIL	75	1698	,1	,2	68,1
TRAB. DE LA PIEL	76	224	,0	,0	68,2
TRAB. ALIMENTACION	77	23970	1,1	2,9	71,0
TR. CONFECCION &S	79	11111	,5	1,3	72,4
TRAB. DEL CALZADO	80	1837	,1	,2	72,6
TRAB. FAB. MUEBLES	81	8834	,4	1,1	73,7
MARMOLISTAS & SIM.	82	429	,0	,1	73,7
T. FORJA METALES &S	83	10539	,5	1,3	75,0

Tabla II.3 Castilla y León (continuación)

OCUP2	OCUPACION PRINCIPAL (SUBGRUPO)		DOS DÍGITOS, PONDERADA		
Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
MECANICOS, AJUS. &S	84	27317	1,3	3,3	78,3
ELECTRICISTAS & SIM	85	20483	1,0	2,5	80,7
FONTAN., CHAPISTAS &	87	17617	,8	2,1	82,9
JOYEROS, PLATEROS &S	88	859	,0	,1	83,0
T. VIDRIO Y CERAMICA	89	2346	,1	,3	83,2
TRAB. DEL CAUCHO	90	4840	,2	,6	83,8
TR. PAPEL Y CARTON	91	711	,0	,1	83,9
TRAB. ARTES GRAFICAS	92	2684	,1	,3	84,2
PINTORES	93	6118	,3	,7	85,0
ARTESANOS Y DEMAS N/	94	2867	,1	,3	85,3
TRAB. CONSTRUCCION	95	40063	1,9	4,8	90,1
OPERADORES MAQ FIJAS	96	1121	,1	,1	90,3
TRAB. CARGA-DESCARGA	97	14142	,7	1,7	92,0
CONDUCTORES & SIM.	98	32287	1,5	3,9	95,9
PEONES	99	34452	1,6	4,1	100,0
,		1305136	61,1	Missing	
		-----	-----	-----	
Total		2136337	100,0	100,0	

Valid cases 831200 Missing cases 1,E+06

Tabla II.4 Castilla y León

OCUP2	OCUPACION PRINCIPAL (SUBGRUPO)		DOS DÍGITOS, SIN PONDERAR		
Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
PROF. CC. FISICAS	1	14	,1	,2	,2
ARQUITECTOS E ING.	2	24	,2	,4	,6
ARQ. E ING. TECNICOS	3	63	,4	1,0	1,7
PILOTOS Y OFICIALES	4	3	,0	,0	1,7
PROF. CC. BIOLÓGICAS	5	1	,0	,0	1,7
PROF. CC. SALUD	6	62	,4	1,0	2,8
TECNICOS CC. SALUD	7	151	1,0	2,5	5,3
ESTADISTICOS	8	8	,1	,1	5,4
ECONOMISTAS	9	5	,0	,1	5,5
TECNICOS CONTABLES	11	5	,0	,1	5,6
PROF. DEL DERECHO	12	29	,2	,5	6,1
PROFESORES	13	243	1,6	4,0	10,1
CLERO Y SIMILARES	14	18	,1	,3	10,4
ESCRITORES Y SIM.	15	10	,1	,2	10,6
PINTORES, ESC. &S	16	8	,1	,1	10,7
PROF. MUSICA Y ESP.	17	8	,1	,1	10,9
PROF. DEL DEPORTE	18	5	,0	,1	10,9
OTROS PROF. N/C	19	36	,2	,6	11,5
CUADROS ADM. PUBLICA	20	6	,0	,1	11,6
DIRECTIVOS	21	94	,6	1,6	13,2

PROFLES. FF.AA.	25	63	,4	1,0	14,3
JEFES ADMVOS.	31	35	,2	,6	14,8
MECANOGRAFOS & SIM.	32	10	,1	,2	15,0
EMPL. CONT., CAJA &S	33	93	,6	1,5	16,5
OPERADORES MAQ. OFIC	34	13	,1	,2	16,8
JJ. SERV. TRANSPORTE	35	16	,1	,3	17,0
CARTEROS, ORDENANZAS	37	51	,3	,8	17,9
TELEFONISTAS Y SIM.	38	13	,1	,2	18,1
OTROS EMPL. ADMVOS.	39	421	2,8	7,0	25,1

Tabla II.4 Castilla y León (continuación)

OCUP2	OCUPACION PRINCIPAL (SUBGRUPO)	DOS DÍGITOS, SIN PONDERAR			
Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
DIRECTIVOS COMERCIO	40	6	,0	,1	25,2
PROP-GEREN. COMERCIO	41	278	1,8	4,6	29,8
JJ. VENTA O COMPRAS	42	10	,1	,2	30,0
AGENTES DE VENTAS	43	49	,3	,8	30,8
AGENTES CAMBIO &SIM	44	14	,1	,2	31,0
DEPDTES. COMERCIO	45	297	2,0	4,9	36,0
DIRVOS. HOSTELERIA	50	2	,0	,0	36,0
PROP-GER. HOSTELERIA	51	134	,9	2,2	38,3
SERV. DOM. EST-HOG.	52	3	,0	,0	38,3
COCINEROS, CAMAREROS	53	202	1,3	3,4	41,7
OTROS SERV. DOM. N/C	54	111	,7	1,8	43,5
CONSERJES, PORTEROS	55	213	1,4	3,5	47,1
LAVADO, LIMPIEZA &S	56	10	,1	,2	47,2
PELUQUEROS & SIM.	57	45	,3	,7	48,0
PROTEC. Y SEGURIDAD	58	83	,5	1,4	49,4
SERVS. DIVERSOS N/C	59	11	,1	,2	49,5
DIRECTIVOS AGRARIOS	60	2	,0	,0	49,6
AUTONOMOS AGRARIOS	61	604	4,0	10,1	59,6
TRAB. AGRARIOS	62	296	2,0	4,9	64,6
TRAB. FORESTALES	63	36	,2	,6	65,2
TRAB. DE LA PESCA	64	2	,0	,0	65,2
CONTRAMAESTRES &S	70	81	,5	1,3	66,5
MINEROS & SIM.	71	66	,4	1,1	67,6
SIDEROMATALURGICOS	72	14	,1	,2	67,9
TRAB. MADERA Y PAPEL	73	15	,1	,2	68,1
TRAB. PROD. QUIMICOS	74	11	,1	,2	68,3
TRAB. DEL TEXTIL	75	10	,1	,2	68,5
TRAB. DE LA PIEL	76	2	,0	,0	68,5
TRAB. ALIMENTACION	77	188	1,2	3,1	71,6
TR. CONFECCION &S	79	73	,5	1,2	72,8
TRAB. DEL CALZADO	80	10	,1	,2	73,0
TRAB. FAB. MUEBLES	81	70	,5	1,2	74,2
MARMOLISTAS & SIM.	82	4	,0	,1	74,2
T. FORJA METALES &S	83	70	,5	1,2	75,4
MECANICOS, AJUS. &S	84	187	1,2	3,1	78,5
ELECTRICISTAS & SIM	85	146	1,0	2,4	81,0
FONTAN., CHAPISTAS &	87	126	,8	2,1	83,1
JOYEROS, PLATEROS &S	88	5	,0	,1	83,1
T. VIDRIO Y CERAMICA	89	15	,1	,2	83,4
TRAB. DEL CAUCHO	90	34	,2	,6	84,0
TR. PAPEL Y CARTON	91	5	,0	,1	84,0
TRAB. ARTES GRAFICAS	92	21	,1	,3	84,4
PINTORES	93	49	,3	,8	85,2
ARTESANOS Y DEMAS N/	94	16	,1	,3	85,5
TRAB. CONSTRUCCION	95	287	1,9	4,8	90,2
OPERADORES MAQ FIJAS	96	8	,1	,1	90,4
TRAB. CARGA-DESCARGA	97	97	,6	1,6	92,0
CONDUCTORES & SIM.	98	243	1,6	4,0	96,0
PEONES	99	238	1,6	4,0	100,0
		,	9115	60,3	Missing
		-----	-----	-----	
Total		15122	100,0	100,0	

Valid cases	6007	Missing cases	9115
-------------	------	---------------	------

Tabla III.1 Salamanca

OCUP1	GRAN GRUPO	UN DÍGITO, PONDERADA			
Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
PROFLES. Y TÉCNICOS	1	14220	4,8	13,8	13,8
DIRECTIVOS, CUADROS	2	2923	1,0	2,8	16,6
TR. ADMINISTRATIVOS	3	9495	3,2	9,2	25,9
TR. DEL COMERCIO	4	10587	3,6	10,3	36,2
OTROS TR. SERVICIOS	5	16138	5,5	15,7	51,8
TRAB. AGRARIOS	6	16428	5,6	16,0	67,8
TRAB. INDUSTRIALES	7	33176	11,2	32,2	100,0
	,	192257	65,1	Missing	
	Total	295223	100,0	100,0	

Valid cases 102966 Missing cases 192257

Tabla III.2 Salamanca

OCUP1	GRAN GRUPO	UN DÍGITO, SIN PONDERAR			
Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
PROFLES. Y TÉCNICOS	1	80	5,7	15,8	15,8
DIRECTIVOS, CUADROS	2	16	1,1	3,2	19,0
TR. ADMINISTRATIVOS	3	50	3,6	9,9	28,9
TR. DEL COMERCIO	4	55	3,9	10,9	39,7
OTROS TR. SERVICIOS	5	80	5,7	15,8	55,5
TRAB. AGRARIOS	6	62	4,4	12,3	67,8
TRAB. INDUSTRIALES	7	163	11,6	32,2	100,0
	,	896	63,9	Missing	
	Total	1402	100,0	100,0	

Valid cases 506 Missing cases 896

Tabla III.3 Salamanca

OCUP2	OCUPACION PRINCIPAL (SUBGRUPO)	DOS DÍGITOS, PONDERADA		Valid	Cum
Value	Label	Value	Frequency	Percent	Percent
1	PROF. CC. FISICAS	1	335	,1	,3
2	ARQUITECTOS E ING.	2	335	,1	,6
3	ARQ. E ING. TECNICOS	3	1004	,3	1,6
4	PILOTOS Y OFICIALES	4	167	,1	1,8
6	PROF. CC. SALUD	6	1004	,3	2,8
7	TECNICOS CC. SALUD	7	3935	1,3	6,6
12	PROF. DEL DERECHO	12	335	,1	6,9
13	PROFESORES	13	4658	1,6	11,4
14	CLERO Y SIMILARES	14	167	,1	11,6
15	ESCRITORES Y SIM.	15	167	,1	11,8
16	PINTORES, ESC. &S	16	167	,1	11,9
17	PROF. MUSICA Y ESP.	17	502	,2	12,4
19	OTROS PROF. N/C	19	1446	,5	13,8
21	DIRECTIVOS	21	2086	,7	15,8
25	PROFLES. FF.AA.	25	836	,3	16,6
31	JEFES ADMVOS.	31	335	,1	17,0
33	EMPL. CONT., CAJA &S	33	1716	,6	18,6
35	JJ. SERV. TRANSPORTE	35	335	,1	19,0
37	CARTEROS, ORDENANZAS	37	502	,2	19,5
38	TELEFONISTAS Y SIM.	38	167	,1	19,6
39	OTROS EEMPL. ADMVOS.	39	6440	2,2	25,9
40	DIRECTIVOS COMERCIO	40	167	,1	26,0
41	PROP-GEREN. COMERCIO	41	4594	1,6	30,5
42	JJ. VENTA O COMPRAS	42	167	,1	30,7
43	AGENTES DE VENTAS	43	502	,2	31,1
44	AGENTES CAMBIO &SIM	44	167	,1	31,3
45	DEPDTES. COMERCIO	45	4989	1,7	36,2
51	PROP-GER. HOSTELERIA	51	3464	1,2	39,5
53	COCINEROS, CAMAREROS	53	4453	1,5	43,8
54	OTROS SERV. DOM. N/C	54	609	,2	44,4
55	CONSERJES, PORTEROS	55	4858	1,6	49,2
57	PELUQUEROS & SIM.	57	1681	,6	50,8
58	PROTEC. Y SEGURIDAD	58	905	,3	51,7
59	SERVS. DIVERSOS N/C	59	167	,1	51,8
61	AUTONOMOS AGRARIOS	61	10781	3,7	62,3
62	TRAB. AGRARIOS	62	5097	1,7	67,2
63	TRAB. FORESTALES	63	550	,2	67,8
70	CONTRAMAESTRES &S	70	2024	,7	69,7
71	MINEROS & SIM.	71	167	,1	69,9
73	TRAB. MADERA Y PAPEL	73	167	,1	70,1
74	TRAB. PROD. QUIMICOS	74	167	,1	70,2
75	TRAB. DEL TEXTIL	75	438	,1	70,7
77	TRAB. ALIMENTACION	77	3153	1,1	73,7
79	TR. CONFECCION &S	79	609	,2	74,3
80	TRAB. DEL CALZADO	80	609	,2	74,9
81	TRAB. FAB. MUEBLES	81	167	,1	75,1
83	T. FORJA METALES &S	83	979	,3	76,0
84	MECANICOS, AJUS. &S	84	3728	1,3	79,6
85	ELECTRICISTAS & SIM	85	2359	,8	81,9
87	FONTAN., CHAPISTAS &	87	1004	,3	82,9
88	JOYEROS, PLATEROS &S	88	235	,1	83,1
89	T. VIDRIO Y CERAMICA	89	477	,2	83,6

TRAB. DEL CAUCHO	90	775	,3	,8	84,3
TRAB. ARTES GRAFICAS	92	502	,2	,5	84,8
PINTORES	93	1247	,4	1,2	86,0
ARTESANOS Y DEMAS N/	94	824	,3	,8	86,8
TRAB. CONSTRUCCION	95	5368	1,8	5,2	92,1
TRAB. CARGA-DESCARGA	97	1310	,4	1,3	93,3
CONDUCTORES & SIM.	98	3842	1,3	3,7	97,1
PEONES	99	3022	1,0	2,9	100,0
	,	192257	65,1	Missing	
		-----	-----	-----	
Total		295223	100,0	100,0	

Tabla III.4 Salamanca

OCUP2	OCUPACION PRINCIPAL (SUBGRUPO)	DOS DÍGITOS, SIN PONDERAR				
		Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
	PROF. CC. FISICAS	1	2	,1	,4	,4
	ARQUITECTOS E ING.	2	2	,1	,4	,8
	ARQ. E ING. TECNICOS	3	6	,4	1,2	2,0
	PILOTOS Y OFICIALES	4	1	,1	,2	2,2
	PROF. CC. SALUD	6	6	,4	1,2	3,4
	TECNICOS CC. SALUD	7	20	1,4	4,0	7,3
	PROF. DEL DERECHO	12	2	,1	,4	7,7
	PROFESORES	13	27	1,9	5,3	13,0
	CLERO Y SIMILARES	14	1	,1	,2	13,2
	ESCRITORES Y SIM.	15	1	,1	,2	13,4
	PINTORES, ESC. &S	16	1	,1	,2	13,6
	PROF. MUSICA Y ESP.	17	3	,2	,6	14,2
	OTROS PROF. N/C	19	8	,6	1,6	15,8
	DIRECTIVOS	21	11	,8	2,2	18,0
	PROFLES. FF.AA.	25	5	,4	1,0	19,0
	JEFES ADMVOS.	31	2	,1	,4	19,4
	EMPL. CONT., CAJA &S	33	9	,6	1,8	21,1
	JJ. SERV. TRANSPORTE	35	2	,1	,4	21,5
	CARTEROS, ORDENANZAS	37	3	,2	,6	22,1
	TELEFONISTAS Y SIM.	38	1	,1	,2	22,3
	OTROS EMPL. ADMVOS.	39	33	2,4	6,5	28,9
	DIRECTIVOS COMERCIO	40	1	,1	,2	29,1
	PROP-GEREN. COMERCIO	41	23	1,6	4,5	33,6
	JJ. VENTA O COMPRAS	42	1	,1	,2	33,8
	AGENTES DE VENTAS	43	3	,2	,6	34,4
	AGENTES CAMBIO &SIM	44	1	,1	,2	34,6
	DEPDTES. COMERCIO	45	26	1,9	5,1	39,7
	PROP-GER. HOSTELERIA	51	15	1,1	3,0	42,7
	COCINEROS, CAMAREROS	53	22	1,6	4,3	47,0
	OTROS SERV. DOM. N/C	54	3	,2	,6	47,6
	CONSERJES, PORTEROS	55	25	1,8	4,9	52,6
	PELUQUEROS & SIM.	57	9	,6	1,8	54,3
	PROTEC. Y SEGURIDAD	58	5	,4	1,0	55,3
	SERVS. DIVERSOS N/C	59	1	,1	,2	55,5
	AUTONOMOS AGRARIOS	61	40	2,9	7,9	63,4
	TRAB. AGRARIOS	62	20	1,4	4,0	67,4
	TRAB. FORESTALES	63	2	,1	,4	67,8
	CONTRAMAESTRES &S	70	9	,6	1,8	69,6
	MINEROS & SIM.	71	1	,1	,2	69,8
	TRAB. MADERA Y PAPEL	73	1	,1	,2	70,0
	TRAB. PROD. QUIMICOS	74	1	,1	,2	70,2
	TRAB. DEL TEXTIL	75	2	,1	,4	70,6
	TRAB. ALIMENTACION	77	14	1,0	2,8	73,3
	TR. CONFECCION &S	79	3	,2	,6	73,9
	TRAB. DEL CALZADO	80	3	,2	,6	74,5
	TRAB. FAB. MUEBLES	81	1	,1	,2	74,7
	T. FORJA METALES &S	83	5	,4	1,0	75,7
	MECANICOS, AJUS. &S	84	20	1,4	4,0	79,6
	ELECTRICISTAS & SIM	85	12	,9	2,4	82,0
	FONTAN., CHAPISTAS &	87	6	,4	1,2	83,2
	JOYEROS, PLATEROS &S	88	1	,1	,2	83,4
	T. VIDRIO Y CERAMICA	89	2	,1	,4	83,8

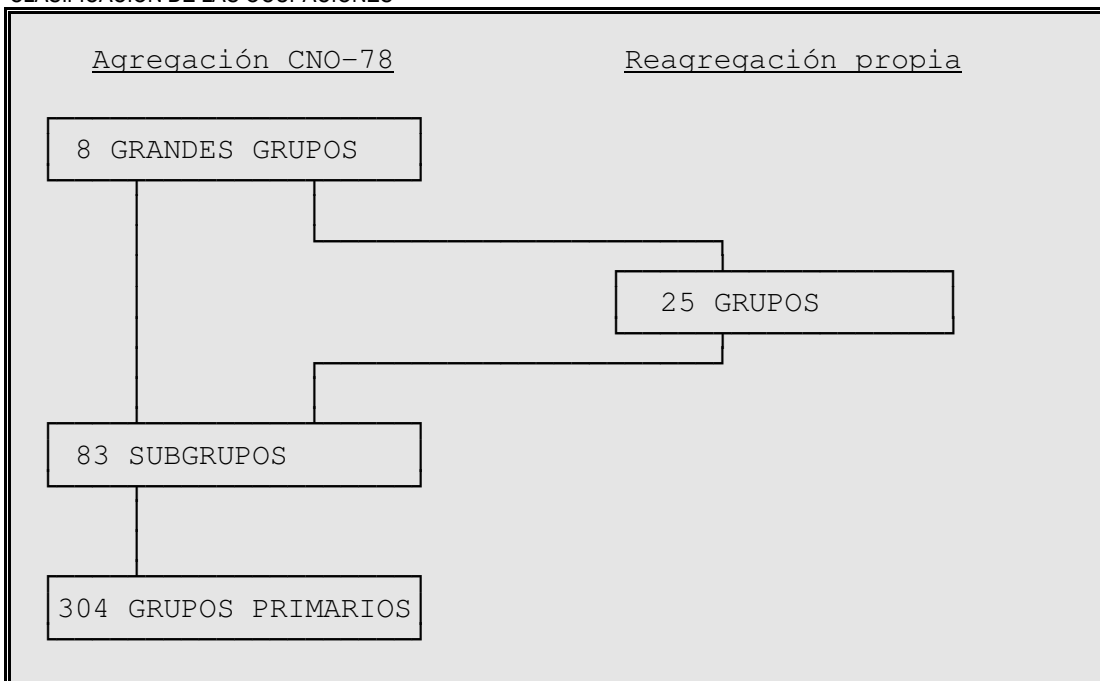
TRAB. DEL CAUCHO	90	4	,3	,8	84,6
TRAB. ARTES GRAFICAS	92	3	,2	,6	85,2
PINTORES	93	6	,4	1,2	86,4
ARTESANOS Y DEMAS N/	94	3	,2	,6	87,0
TRAB. CONSTRUCCION	95	25	1,8	4,9	91,9
TRAB. CARGA-DESCARGA	97	7	,5	1,4	93,3
CONDUCTORES & SIM.	98	20	1,4	4,0	97,2
PEONES	99	14	1,0	2,8	100,0
	,	896	63,9	Missing	
		-----	-----	-----	
	Total	1402	100,0	100,0	
Valid cases	506	Missing cases	896		

Reagregación de la CNO sobre dos dígitos

El objetivo de la reagregación que pretendemos es lograr categorías que, sin dejar de tener unas dimensiones relevantes y estadísticamente aconsejables (que no pierdan demasiada representatividad al aplicarse a algunos ámbitos más pequeños, por ejemplo al pasar del nacional al autonómico), sean más precisas y homogéneas que los grandes grupos, que reflejen mejor que éstos la diversidad general y que, dado el foco concreto de nuestra investigación, sean útiles y relevantes para el análisis del mercado de trabajo español. A la vez, estas categorías tienen que ser más amplias y menos numerosas que los subgrupos, por lo que pueden considerarse como una especie de nivel intermedio entre éstos y los grandes grupos. Puesto que la CNO ya utiliza las expresiones "gran grupo", "subgrupo", "grupo primario" y "ocupación", a las que la clasificación internacional de 1988 viene a añadir la de "subgrupo principal", y las publicaciones de la EPA todavía adjuntan la de "tipo de ocupación"; y puesto que nuestra reagregación se sitúa en algún lugar entre los subgrupos y los grandes grupos, utilizaremos para designar nuestras categorías la expresión "grupos ocupacionales", que encaja muy bien en la escala ordinal de los niveles de agregación y se mantiene dentro del tono general de redundancia. Es cierto que requiere una memoria minuciosa distinguir unas denominaciones de otras, pero lo era menos con anterioridad. El Cuadro I ubica gráficamente las nuevas categorías junto a las viejas.

Cuadro I

CLASIFICACION DE LAS OCUPACIONES



La clasificación de grupos ocupacionales que se presenta a continuación ha sido elaborada re combinando las categorías de la CNO a dos dígitos (subgrupos). Las categorías ocupacionales resultantes, veinticinco en total, son las que recoge el Cuadro II.

Como puede verse, la novedad de esta clasificación reside sobre todo en en la descomposición de los grandes grupos 0/1 y 7/8/9, y en bastante menor medida de los grandes grupos 3, 4 y 5. (En todos los casos se ha conservado, para facilitar la orientación, el primer dígito correspondiente a la lista de grandes grupos -en el caso del gran grupo 0/1, el 0, y en el del gran grupo 7/8/9 el 7-). El gran grupo 0/1 queda descompuesto en cinco grupos más pequeños, científicos y técnicos, profesionales de la sanidad, de la educación, de la gestión, de la comunicación, más un grupo escoba para los restos difícilmente integrables en los grupos anteriores. Huelga explicar que las denominaciones empleadas no responden necesariamente a su acepción convencional, a menudo influida ella misma por la clasificación que ahora se cuestiona. Así, por ejemplo, los profesionales de la comunicación incluyen, como cualquiera podría esperar, a escritores o músicos, pero también a los artistas plásticos, cosa menos obvia, y al clero y los deportistas, grupos a los que el lenguaje común nunca asociaría tal etiqueta.

Cuadro II**GRUPOS OCUPACIONALES**

(reagregados a partir de los subgrupos)

- | | |
|-----|---|
| 00. | Profesionales de las ciencias y las técnicas |
| 01. | Profesionales de la sanidad |
| 02. | Profesionales de la gestión y el derecho |
| 03. | Profesionales de la educación |
| 04. | Profesionales de la comunicación |
| 05. | Otros profesionales |
| 20. | Directivos |
| 30. | Personal administrativo, oficinas privadas |
| 31. | Personal administrativo, oficinas públicas |
| 32. | Personal del transporte y las comunicaciones |
| 40. | Comerciantes |
| 41. | Dependientes |
| 50. | Trabajadores de servicios al público |
| 51. | Trabajadores de servicios a establecimientos |
| 52. | Personal de seguridad |
| 53. | Otro personal de servicios |
| 60. | Trabajadores agrarios |
| 70. | Supervisores industriales, contra maestres |
| 71. | Trabajadores de la producción de bienes intermedios |
| 72. | Trabajadores de la producción de bienes de consumo |
| 73. | Trabajadores de la maquinaria |
| 74. | Trabajadores de la construcción |
| 75. | Conductores |
| 76. | Peones |
| 77. | Otros trabajadores manuales |

El gran grupo 7/8/9 queda descompuesto en siete grupos más o menos homogéneos a los que se añade un octavo grupo de varios. Algunos de los nuevos grupos corresponden a subgrupos individuales de la C.N.O., como los supervisores, los trabajadores de la construcción, los conductores o los peones: en los tres últimos casos se ha hecho así porque se trata de subgrupos con una entidad cuantitativa y una especificidad cualitativa más que suficientes para ello, y en el primero porque de lo contrario habríamos tenido que asignar este subgrupo profesionalmente heterogéneo como un apéndice incómodo a cualquier grupo homogéneo, perdiendo por otra parte la especificidad que le da su posición de autoridad. Otro de los nuevos grupos, los maquinistas, se ha formado porque parece responder a un amplio tipo de profesiones y ocupaciones. Sin embargo, los otros dos grupos no residuales, trabajadores de la producción de bienes intermedios y trabajadores de la producción de bienes de consumo, responden más bien a una división funcional, más propia de una clasificación de actividades que de una clasificación de ocupaciones, pero al tener como base la CNO no es posible otra opción sin incurrir en demasiados riesgos conceptuales.

Los otros grandes grupos han resultado más fáciles de tratar. El 2 y el 6 (directivos y agrarios) se convierten en sendos grupos sin ninguna nueva desagregación, dados su tamaño ya reducido y el escaso interés de su clasificación a dos dígitos. El gran grupo 3 conoce simplemente la separación entre quienes se encargan de transportes y

comunicaciones y quienes se ocupan casi en exclusiva de tareas administrativas; no obstante, éstos, a su vez, se dividen entre los que trabajan en oficinas privadas y los que lo hacen en oficinas públicas, lo que permite distinguir a los funcionarios y semi-funcionarios del resto de los oficinistas y reducir un grupo que es muy amplio, particularmente en las ciudades y en las zonas más terciarizadas. El gran grupo 4 resulta dividido entre comerciantes y dependientes para separar a las personas que detentan responsabilidades globales o amplias en la actividad comercial, lo que probablemente requiere cierto conocimiento de aquello que se compara o se vende y de la organización de la actividad, de quienes simplemente se ocupan del contacto directo con el público. El gran grupo 5 se fragmenta en tres grupos que acogen respectivamente a quienes ofrecen servicios personales o la elaboración final de bienes de consumo (hostelería, etc.), quienes sirven más bien al mantenimiento de edificios e instalaciones y quienes se ocupan de tareas de protección y seguridad.

El Cuadro III presenta una lista completa de las correspondencias, de la reclasificación propuesta (grupos) a la CNO a dos dígitos (subgrupos) (ya en Apéndice, el Cuadro IV vuelve a hacerlo pero en sentido opuesto, de la CNO a la reclasificación; los Cuadros V y VI son iguales a los que acabamos de presentar, pero se limitan a los códigos numéricos para una referencia más rápida).

CUADRO III	
REAGREGACIÓN A PARTIR DE LA C.N.O. A DOS DÍGITOS	
(correspondencias grupos-subgrupos)	
Grupos ocupacionales	Subgrupos de la C.N.O.
00 PROFESIONALES DE LAS CIENCIAS Y LAS TÉCNICAS	01 Profesionales de ciencias químicas, físicas y geológicas y técnicos similares 02 Arquitectos e Ingenieros superiores 03 Arquitectos e ingenieros técnicos y similares 04 Pilotos y oficiales de navegación aérea y marítima 05 Profesionales de ciencias biológicas, técnicos en agronomía y silvicultura y similares
01 PROFESIONALES DE LA SANIDAD	06 Médicos, veterinarios, farmacéuticos y similares 07 Auxiliares técnicos sanitarios y auxiliares en medicina, veterinaria y farmacia
02 PROFESIONALES DE LA GESTIÓN Y EL DERECHO	08 Estadísticos, matemáticos, actuarios, analistas de informática y técnicos en estas ciencias 09 Economistas 11 Especialistas y técnicos en contabilidad 12 Profesionales del Derecho
03 PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN	13 Profesores
04 PROFESIONALES DE LA COMUNICACIÓN	14 Miembros del clero y similares 15 Escritores, periodistas y similares 16 Escultores, pintores, decoradores, fotógrafos y artistas similares 17 Profesionales de la música y de espectáculos artísticos 18 Profesionales del deporte
05 OTROS PROFESIONALES	19 Profesionales, técnicos y similares no clasificados en otras rúbricas 25 Fuerzas Armadas
20 DIRECTIVOS	20 Miembros de los órganos de gobierno, legislativos y consultivos y personal directivo de la administración pública 21 Directores y gerentes de empresas
30 PERSONAL ADMINISTRATIVO	31 Jefes de oficinas administrativas públicas y privadas 32 Taquígrafos, mecanógrafos y operadores de máquinas perforadoras de fichas y cintas y similares 33 Empleados contables y caja, taquilleros y similares 34 Operadores de máquinas facturadoras, contables, de calcular, y de tratamiento automático de datos 39 Empleados de servicios administrativos y similares no clasificados en otras rúbricas
32 TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	35 Jefes e inspectores de servicios en los transportes y comunicaciones 36 Jefes de tren, revisores y cobradores en los medios de transporte de viajeros 37 Carteros, ordenanzas y recaderos

CUADRO III	
REAGREGACIÓN A PARTIR DE LA C.N.O. A DOS DÍGITOS	
(correspondencias grupos-subgrupos)	
Grupos ocupacionales	Subgrupos de la C.N.O.
	38 Telefonistas, telegrafistas, y similares
40 COMERCIANTES	40 Directores y gerentes de empresas y establecimientos comerciales 41 Propietarios-gerentes de empresas y establecimientos comerciales 42 Jefes de ventas y jefes y agentes de compras 43 Agentes técnicos ventas, viajantes y representantes de comercio 44 Agentes de cambio y bolsa, corredores de comercio, agentes de la propiedad inmobiliaria, de seguros y otros
41 DEPENDIENTES	45 Dependientes comercio, vendedores y similares 49 Comerciantes, vendedores y similares no clasificados en otras rúbricas
50 TRABAJADORES DE SERVICIOS AL PÚBLICO	50 Directores y gerentes de servicios de hostelería y similares 51 Propietarios-gerentes de establecimientos de hostelería y similares 52 Encargados de personal de servicios domésticos en establecimientos, hogares y similares 53 Cocineros, camareros y similares 56 Trabajadores del lavado, limpieza y planchado de ropa y similares 57 Personal de los servicios de peluquería, tratamientos de belleza y similar 59 Personal de servicios diversos no clasificado en otros subgrupos
51 TRABAJADORES DE SERVICIOS A ESTABLECIMIENTOS	54 Personal de servicios en establecimientos, hogares y similares no clasificado en otros grupos primarios 55 Conserjes, porteros, personal de limpieza de edificios, y similares
52 PERSONAL DE SEGURIDAD	58 Personal de los servicios de protección y seguridad
60 TRABAJADORES AGRARIOS	60 Directores y jefes de empresas o explotaciones agrarias y de la pesca 61 Trabajadores por cuenta propia de explotaciones agrarias y de la pesca 62 Trabajadores agrícolas, ganaderos y similares 63 Trabajadores forestales 64 Trabajadores de la pesca, de la caza y similares
70 SUPERVISORES INDUSTRIALES	70 Contra maestres, jefes de taller, capataces y encargados generales
71 TRABAJADORES DE LA PRODUCCIÓN DE BIENES INTERMEDIOS	71 Mineros, canteros y demás trabajadores de la extracción de minerales (incluidos líquidos y gases) 72 Trabajadores siderometalúrgicos 73 Trabajadores de la preparación y del tratamiento de la madera y de la fabricación de papel 74 Trabajadores en la preparación y obtención de productos químicos y trabajadores asimilados 75 Trabajadores de la preparación y obtención de productos textiles y similares 76 Trabajadores del curtido, preparación y tratamiento de pieles

CUADRO III	
REAGREGACIÓN A PARTIR DE LA C.N.O. A DOS DÍGITOS	
(correspondencias grupos-subgrupos)	
Grupos ocupacionales	Subgrupos de la C.N.O.
72 TRABAJADORES DE LA PRODUCCIÓN DE BIENES DE CONSUMO	77 Trabajadores de la preparación, elaboración y fabricación de productos alimenticios y bebidas 78 Trabajadores de la elaboración del tabaco 79 Trabajadores de la confección de prendas de vestir, tapiceros y similares 80 Trabajadores de la fabricación de calzado y demás productos de cuero natural o artificial 81 Trabajadores de la fabricación de muebles y otros artículos de madera 88 Joyeros, plateros y similares 89 Trabajadores de la fabricación de productos de vidrio y cerámica 90 Trabajadores de la fabricación de productos de caucho y plástico 91 Trabajadores de la confección de productos de papel y cartón 92 Trabajadores de las artes gráficas 94 Artesanos y trabajadores asimilados no clasificados en subgrupos anteriores
73 TRABAJADORES DE LA MAQUINARIA	83 Trabajadores de la forja de los metales y de la fabricación y ajuste de herramientas y piezas metálicas 84 Mecánicos, montadores y ajustadores de maquinaria, relojeros, mecánicos de precisión y similares 85 Electricistas, instaladores y montadores de líneas y aparatos eléctricos y ajustadores en electricidad y electrónica 86 Operadores de emisoras de radio, televisión, equipos de sonorización y proyección cinematográfica 96 Operadores de máquinas fijas y de instalaciones similares
74 TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCIÓN	95 Trabajadores de la construcción
75 CONDUCTORES	98 Conductores y otro personal de maniobra de los medios de transporte
76 PEONES	99 Trabajadores no clasificados en otros subgrupos (peones)
77 OTROS TRABAJADORES MANUALES	82 Trabajadores de la labra de piedras, mármoles y similares 87 Fontaneros, soldadores, chapistas, caldereros y montadores de estructuras metálicas 93 Pintores 97 Trabajadores de la carga y descarga, manejo de materiales y mercancías y de movimiento de tierras

Las Tablas IV.1 y IV.2 ofrecen las frecuencias, ponderadas y sin ponderar, de los (nuevos, recodificados, reagregados) grupos ocupacionales para el conjunto del país; las Tablas V.1 y V.2 lo hacen para la Comunidad; las Tablas VI.1 y VI.2, en fin, para la provincia.

Tabla IV.1 España

OCUPR2 GRUPO OCUPACIONAL PONDERADA

Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
PROFESIONALES Y TEC.	0	229140	,7	1,8	1,8
PROFLES. SANIDAD	1	394536	1,3	3,1	5,0
PROFLES. GESTION	2	165384	,5	1,3	6,3
PROFLES. EDUCACION	3	484789	1,6	3,9	10,1
PROF. COMUNICACION	4	117393	,4	,9	11,1
OTROS PROFESIONALES	5	149418	,5	1,2	12,3
DIRECTIVOS	20	249440	,8	2,0	14,3
EMPLEADOS OF. PRIV.	30	1086102	3,5	8,6	22,9
EMPLEADOS OF. PUBL.	31	444606	1,4	3,5	26,4
TRANSPORTES Y COMUN.	32	142528	,5	1,1	27,6
COMERCIANTES	40	739969	2,4	5,9	33,5
DEPENDIENTES	41	685023	2,2	5,5	38,9
SERVICIOS AL PUBLICO	50	755588	2,5	6,0	44,9
SERV. A ESTABLMTOS	51	753794	2,4	6,0	50,9
PERSONAL SEGURIDAD	52	185649	,6	1,5	52,4
OTRO PERSONAL SERVS.	53	26897	,1	,2	52,6
AGRICULTURA	60	1257660	4,1	10,0	62,6
CONTRAMAESTRES	70	157837	,5	1,3	63,9
FAB. BB. INTERMEDIOS	71	229711	,7	1,8	65,7
FAB. BB. CONSUMO	72	880213	2,9	7,0	72,7
MAQUINISTAS	73	925806	3,0	7,4	80,1
CONSTRUCCION	74	616470	2,0	4,9	85,0
CONDUCTORES	75	540168	1,8	4,3	89,3
PEONES	76	635087	2,1	5,1	94,4
OTROS TRABAJADORES	77	708337	2,3	5,6	100,0
	,	18244013	59,2	Missing	
		-----	-----	-----	
	Total	30805557	100,0	100,0	

Valid cases 1,3E+07

Missing cases 2,E+07

Tabla IV.2 España

OCUPR2 GRUPO OCUPACIONAL SIN PONDERAR

Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
PROFESIONALES Y TEC.	0	994	,7	1,7	1,7
PROFLES. SANIDAD	1	1979	1,4	3,3	5,0
PROFLES. GESTION	2	667	,5	1,1	6,2
PROFLES. EDUCACION	3	2459	1,7	4,2	10,3
PROF. COMUNICACION	4	497	,3	,8	11,2
OTROS PROFESIONALES	5	768	,5	1,3	12,5
DIRECTIVOS	20	1124	,8	1,9	14,4
EMPLEADOS OF. PRIV.	30	4722	3,2	8,0	22,3
EMPLEADOS OF. PUBL.	31	2100	1,4	3,6	25,9
TRANSPORTES Y COMUN.	32	652	,4	1,1	27,0
COMERCIANTES	40	3542	2,4	6,0	33,0
DEPENDIENTES	41	3267	2,2	5,5	38,5
SERVICIOS AL PUBLICO	50	3666	2,5	6,2	44,7
SERV. A ESTABLMTOS	51	3547	2,4	6,0	50,7
PERSONAL SEGURIDAD	52	880	,6	1,5	52,2
OTRO PERSONAL SERVS.	53	128	,1	,2	52,4
AGRICULTURA	60	6497	4,5	11,0	63,4
CONTRAMAESTRES	70	689	,5	1,2	64,6
FAB. BB. INTERMEDIOS	71	1059	,7	1,8	66,4
FAB. BB. CONSUMO	72	4188	2,9	7,1	73,4
MAQUINISTAS	73	4217	2,9	7,1	80,6
CONSTRUCCION	74	2949	2,0	5,0	85,6
CONDUCTORES	75	2541	1,7	4,3	89,9
PEONES	76	2722	1,9	4,6	94,5
OTROS TRABAJADORES	77	3279	2,3	5,5	100,0
	,	86321	59,3	Missing	
		-----	-----	-----	
	Total	145454	100,0	100,0	
Valid cases	59133	Missing cases	86321		

Tabla V.1 Castilla y León

OCUPR2 GRUPO OCUPACIONAL PONDERADA

Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
PROFESIONALES Y TEC.	0	14282	,7	1,7	1,7
PROFLES. SANIDAD	1	27667	1,3	3,3	5,0
PROFLES. GESTION	2	6035	,3	,7	5,8
PROFLES. EDUCACION	3	30768	1,4	3,7	9,5
PROF. COMUNICACION	4	5959	,3	,7	10,2
OTROS PROFESIONALES	5	13077	,6	1,6	11,8
DIRECTIVOS	20	16148	,8	1,9	13,7
EMPLEADOS OF. PRIV.	30	47536	2,2	5,7	19,4
EMPLEADOS OF. PUBL.	31	25477	1,2	3,1	22,5
TRANSPORTES Y COMUN.	32	9227	,4	1,1	23,6
COMERCIANTES	40	48091	2,3	5,8	29,4
DEPENDIENTES	41	40348	1,9	4,9	34,2
SERVICIOS AL PUBLICO	50	54546	2,6	6,6	40,8
SERV. A ESTABLMTOS	51	41818	2,0	5,0	45,8
PERSONAL SEGURIDAD	52	11165	,5	1,3	47,2
OTRO PERSONAL SERVS.	53	1045	,0	,1	47,3
AGRICULTURA	60	144097	6,7	17,3	64,6
CONTRAMAESTRES	70	12143	,6	1,5	66,1
FAB. BB. INTERMEDIOS	71	17141	,8	2,1	68,2
FAB. BB. CONSUMO	72	60059	2,8	7,2	75,4
MAQUINISTAS	73	59461	2,8	7,2	82,5
CONSTRUCCION	74	40063	1,9	4,8	87,4
CONDUCTORES	75	32287	1,5	3,9	91,2
PEONES	76	34452	1,6	4,1	95,4
OTROS TRABAJADORES	77	38306	1,8	4,6	100,0
	,	1305136	61,1	Missing	
		-----	-----	-----	
	Total	2136337	100,0	100,0	

Valid cases 831200

Missing cases 1,E+06

Tabla V.2 **Castilla y León**

OCUPR2 GRUPO OCUPACIONAL SIN PONDERAR

Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
PROFESIONALES Y TEC.	0	105	,7	1,7	1,7
PROFLES. SANIDAD	1	213	1,4	3,5	5,3
PROFLES. GESTION	2	47	,3	,8	6,1
PROFLES. EDUCACION	3	243	1,6	4,0	10,1
PROF. COMUNICACION	4	49	,3	,8	10,9
OTROS PROFESIONALES	5	99	,7	1,6	12,6
DIRECTIVOS	20	100	,7	1,7	14,3
EMPLEADOS OF. PRIV.	30	356	2,4	5,9	20,2
EMPLEADOS OF. PUBL.	31	216	1,4	3,6	23,8
TRANSPORTES Y COMUN.	32	80	,5	1,3	25,1
COMERCIANTES	40	357	2,4	5,9	31,0
DEPENDIENTES	41	297	2,0	4,9	36,0
SERVICIOS AL PUBLICO	50	396	2,6	6,6	42,6
SERV. A ESTABLMTOS	51	324	2,1	5,4	48,0
PERSONAL SEGURIDAD	52	83	,5	1,4	49,4
OTRO PERSONAL SERVS.	53	11	,1	,2	49,5
AGRICULTURA	60	940	6,2	15,6	65,2
CONTRAMAESTRES	70	81	,5	1,3	66,5
FAB. BB. INTERMEDIOS	71	118	,8	2,0	68,5
FAB. BB. CONSUMO	72	437	2,9	7,3	75,8
MAQUINISTAS	73	411	2,7	6,8	82,6
CONSTRUCCION	74	287	1,9	4,8	87,4
CONDUCTORES	75	243	1,6	4,0	91,4
PEONES	76	238	1,6	4,0	95,4
OTROS TRABAJADORES	77	276	1,8	4,6	100,0
	,	9115	60,3	Missing	
		-----	-----	-----	
	Total	15122	100,0	100,0	
Valid cases	6007	Missing cases	9115		

Tabla VI.1 Salamanca

OCUPR2 GRUPO OCUPACIONAL PONDERADA

Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
PROFESIONALES Y TEC.	0	1840	,6	1,8	1,8
PROFLES. SANIDAD	1	4938	1,7	4,8	6,6
PROFLES. GESTION	2	335	,1	,3	6,9
PROFLES. EDUCACION	3	4658	1,6	4,5	11,4
PROF. COMUNICACION	4	1004	,3	1,0	12,4
OTROS PROFESIONALES	5	2282	,8	2,2	14,6
DIRECTIVOS	20	2086	,7	2,0	16,6
EMPLEADOS OF. PRIV.	30	5389	1,8	5,2	21,9
EMPLEADOS OF. PUBL.	31	3102	1,1	3,0	24,9
TRANSPORTES Y COMUN.	32	1004	,3	1,0	25,9
COMERCIANTES	40	5598	1,9	5,4	31,3
DEPENDIENTES	41	4989	1,7	4,8	36,2
SERVICIOS AL PUBLICO	50	9599	3,3	9,3	45,5
SERV. A ESTABLMTOS	51	5468	1,9	5,3	50,8
PERSONAL SEGURIDAD	52	905	,3	,9	51,7
OTRO PERSONAL SERVS.	53	167	,1	,2	51,8
AGRICULTURA	60	16428	5,6	16,0	67,8
CONTRAMAESTRES	70	2024	,7	2,0	69,7
FAB. BB. INTERMEDIOS	71	940	,3	,9	70,7
FAB. BB. CONSUMO	72	7353	2,5	7,1	77,8
MAQUINISTAS	73	7066	2,4	6,9	84,7
CONSTRUCCION	74	5368	1,8	5,2	89,9
CONDUCTORES	75	3842	1,3	3,7	93,6
PEONES	76	3022	1,0	2,9	96,5
OTROS TRABAJADORES	77	3561	1,2	3,5	100,0
	,	192257	65,1	Missing	
		-----	-----	-----	
	Total	295223	100,0	100,0	
Valid cases	102966				
Missing cases	192257				

Tabla VI.2 Salamanca

OCUPR2 GRUPO OCUPACIONAL SIN PONDERAR

Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
PROFESIONALES Y TEC.	0	11	,8	2,2	2,2
PROFLES. SANIDAD	1	26	1,9	5,1	7,3
PROFLES. GESTION	2	2	,1	,4	7,7
PROFLES. EDUCACION	3	27	1,9	5,3	13,0
PROF. COMUNICACION	4	6	,4	1,2	14,2
OTROS PROFESIONALES	5	13	,9	2,6	16,8
DIRECTIVOS	20	11	,8	2,2	19,0
EMPLEADOS OF. PRIV.	30	28	2,0	5,5	24,5
EMPLEADOS OF. PUBL.	31	16	1,1	3,2	27,7
TRANSPORTES Y COMUN.	32	6	,4	1,2	28,9
COMERCIANTES	40	29	2,1	5,7	34,6
DEPENDIENTES	41	26	1,9	5,1	39,7
SERVICIOS AL PUBLICO	50	46	3,3	9,1	48,8
SERV. A ESTABLMTOS	51	28	2,0	5,5	54,3
PERSONAL SEGURIDAD	52	5	,4	1,0	55,3
OTRO PERSONAL SERVS.	53	1	,1	,2	55,5
AGRICULTURA	60	62	4,4	12,3	67,8
CONTRAMAESTRES	70	9	,6	1,8	69,6
FAB. BB. INTERMEDIOS	71	5	,4	1,0	70,6
FAB. BB. CONSUMO	72	34	2,4	6,7	77,3
MAQUINISTAS	73	37	2,6	7,3	84,6
CONSTRUCCION	74	25	1,8	4,9	89,5
CONDUCTORES	75	20	1,4	4,0	93,5
PEONES	76	14	1,0	2,8	96,2
OTROS TRABAJADORES	77	19	1,4	3,8	100,0
	,	896	63,9	Missing	
	Total	1402	100,0	100,0	
Valid cases	506	Missing cases	896		

APENDICE I

SUBGRUPOS C.N.O.		GRUPOS OCUPACIONALES	
<p>CUADRO IV REAGREGACIÓN A PARTIR DE LA CNO A DOS DÍGITOS (correspondencia subgrupos-grupos ocupacionales)</p>			
01	Profesionales de ciencias químicas, físicas y geológicas y técnicos similares	00	PROFESIONALES DE LAS CIENCIAS Y LAS TÉCNICAS
02	Arquitectos e ingenieros superiores		
03	Arquitectos e ingenieros técnicos y similares		
04	Pilotos y oficiales de navegación aérea y marítima		
05	Profesionales de ciencias biológicas, técnicos en agronomía y silvicultura y similares		
06	Médicos, veterinarios, farmacéuticos y similares	01	PROFESIONALES DE LA SANIDAD
07	Ayudantes técnicos sanitarios y Auxiliares en medicina, veterinaria y farmacia		
08	Estadísticos, matemáticos, actuarios, analistas de informática y técnicos en estas ciencias	02	PROFESIONALES DE LA GESTIÓN Y EL DERECHO
09	Economistas		
11	Especialistas y técnicos en contabilidad		
12	Profesionales del Derecho		
13	Profesores	03	PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN
14	Miembros del clero y similares	04	PROFESIONALES DE LA COMUNICACIÓN
15	Escritores, periodistas y similares		
16	Escultores, pintores, decoradores, fotógrafos y profesionales similares		
17	Profesionales de la música y de espectáculos artísticos		
18	Profesionales del deporte		
19	Profesionales, técnicos y similares no clasificados en otras rúbricas	05	OTROS PROFESIONALES
20	Miembros de los órganos de gobierno, legislativos y consultivos y personal directivo de la Administración Pública	20	DIRECTIVOS
21	Directores y gerentes de empresas		
25	Fuerzas Armadas	05	OTROS PROFESIONALES
31	Jefes de oficinas administrativas, públicas y privadas	30	EMPLEADOS DE OFICINAS PRIVADAS
32	Taquígrafos, mecanógrafos y operadores de máquinas perforadoras de fichas y cintas y similares	31	EMPLEADOS DE OFICINAS PÚBLICAS
33	Empleados de contabilidad y caja, taquilleros y similares	(SEGÚN SITUACIÓN PROFESIONAL)	
34	Operadores de máquinas facturadoras, contables, de calcular y de tratamiento automático de datos		
35	Jefes e inspectores de servicios en los transportes y comunicaciones	32	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
36	Jefes de tren, revisores y cobradores en los medios de transporte de viajeros		
37	Carteros, ordenanzas y recaderos		
38	Telefonistas, telegrafistas y similares		
39	Empleados de servicios administrativos y similares no clasificados en otras rúbricas	30	EMPLEADOS DE OFICINAS PRIVADAS
		31	EMPLEADOS DE OFICINAS PÚBLICAS
		(SEGÚN SITUACIÓN PROFESIONAL)	
40	Directores y gerentes de empresas y establecimientos comerciales	40	COMERCIANTES

CUADRO IV REAGREGACIÓN A PARTIR DE LA CNO A DOS DÍGITOS (correspondencia subgrupos-grupos ocupacionales)	
SUBGRUPOS C.N.O.	GRUPOS OCUPACIONALES
41 Propietarios-gerentes de empresas y establecimientos comerciales	
42 Jefes de ventas y jefes y agentes de compras	
43 Agentes técnicos de ventas, viajantes y representantes de comercio	
44 Agentes de cambio y bolsa, corredores de comercio, agentes de la propiedad inmobiliaria, de seguros y otros	
45 Dependientes de comercio, vendedores y similares	41 DEPENDIENTES
49 Comerciantes, vendedores y similares no clasificados en otras rúbricas	
50 Directores y gerentes de servicios de hostelería y similares	50 TRABAJADORES DE SERVICIOS AL PÚBLICO
51 Propietarios-gerentes de establecimientos de hostelería y similares	
52 Encargados de personal de servicios domésticos en establecimientos, hogares y similares	
53 Cocineros, camareros y similares	
54 Personal de servicios en establecimientos, hogares y similares no clasificados en otros grupos primarios	51 TRABAJADORES DE SERVICIOS A ESTABLECIMIENTOS
55 Conserjes, porteros, personal de limpieza de edificios y similares	
56 Trabajadores del lavado, limpieza y planchado de ropa y similares	50 TRABAJADORES DE SERVICIOS AL PÚBLICO
57 Personal de los servicios de peluquería, tratamientos de belleza y similar	
58 Personal de los servicios de protección y seguridad	52 PERSONAL DE SEGURIDAD
59 Personal de servicios diversos no clasificados en otros subgrupos	53 OTRO PERSONAL DE SERVICIO
60 Directores y jefes de empresas o explotaciones agrarias y de la pesca	60 TRABAJADORES AGRARIOS
61 Trabajadores por cuenta propia de explotaciones agrarias y de la pesca	
62 Trabajadores agrícolas, ganaderos y similares	
63 Trabajadores forestales	
64 Trabajadores de la pesca, de la caza y similares	
70 Contra maestres, jefes de taller, capataces y encargados generales	70 SUPERVISORES INDUSTRIALES
71 Mineros, canteros y demás trabajadores de la extracción de minerales (incluidos líquidos y gases)	71 TRABAJADORES DE LA PRODUCCIÓN DE BIENES INTERMEDIOS
72 Trabajadores siderometalúrgicos	
73 Trabajadores de la preparación y del tratamiento de la madera y de la fabricación de papel	
74 Trabajadores en la preparación y obtención de productos químicos y trabajadores asimilados	
75 Trabajadores de la preparación y obtención de productos textiles y similares	
76 Trabajadores del curtido, preparación y tratamiento de pieles	
77 Trabajadores de la preparación, elaboración y fabricación de productos alimenticios y bebidas	72 TRABAJADORES DE LA PRODUCCIÓN DE BIENES DE CONSUMO
78 Trabajadores de la elaboración del tabaco	
79 Trabajadores de la confección de prendas de vestir, tapiceros y similares	
80 Trabajadores de la fabricación de calzado y demás productos de cuero natural o artificial	
81 Trabajadores de la fabricación de muebles y otros artículos de madera	
82 Trabajadores de la labra de piedras, mármoles y similares	77 OTROS TRABAJADORES MANUALES

CUADRO IV
 REAGREGACIÓN A PARTIR DE LA CNO A DOS DÍGITOS
 (correspondencia subgrupos-grupos ocupacionales)

SUBGRUPOS C.N.O.		GRUPOS OCUPACIONALES	
83	Trabajadores de la forja de los metales y de la fabricación y ajuste de herramientas y piezas metálicas	73	TRABAJADORES DE LA MAQUINARIA
84	Mecánicos, montadores y ajustadores de maquinaria, relojeros, mecánicos de precisión y similares		
85	Electricistas, instaladores y montadores de líneas y aparatos eléctricos y ajustadores en electricidad y electrónica		
86	Operadores de emisoras de radio, televisión, equipos de sonorización y proyección cinematográfica		
87	Fontaneros, soldadores, chapistas, caldereros y montadores de estructuras metálicas	77	OTROS TRABAJADORES MANUALES
88	Joyereros, plateros y similares	72	TRABAJADORES DE LA PRODUCCIÓN DE BIENES DE CONSUMO
89	Trabajadores de la fabricación de vidrio y cerámica		
90	Trabajadores de la fabricación de productos de caucho y plástico		
91	Trabajadores de la confección de productos de papel y cartón		
92	Trabajadores de las artes gráficas		
93	Pintores	77	OTROS TRABAJADORES MANUALES
94	Artesanos y trabajadores asimilados no clasificados en subgrupos anteriores	72	TRABAJADORES DE LA PRODUCCIÓN DE BIENES DE CONSUMO
95	Trabajadores de la construcción	74	TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCIÓN
96	Operadores de máquinas fijas y de instalaciones similares	73	TRABAJADORES DE LA MAQUINARIA
97	Trabajadores de la carga y descarga, manejo de materiales y mercancías y de movimiento de tierras	77	OTROS TRABAJADORES MANUALES
98	Conductores y otro personal de maniobra de los medios de transporte	75	CONDUCTORES
99	Trabajadores no clasificados en otros subgrupos (peones)	76	PEONES

APÉNDICE II

CUADRO V
 REAGREGACIÓN A PARTIR DE LA C.N.O. A DOS DÍGITOS
 (correspondencia grupos-subgrupos)

Grupos	Subgrupo		Grupos	Subgrupo		Grupos	Subgrupo
00	01 02 03 04 05		32	35 36 37 38		70	70
01	06 07		40	40 41 42 43 44		71	71 72 73 74 75 76
02	08 09 11 12		41	45 49		72	77 78 79 80 81 88 89 90 91 92 94
03	13		50	50 51 52 53 56 57 59		73	83 84 85 86 96
04	14 15 16 17 18		51	54 55		74	95
05	19 25		52 59	58 53		75	98
30 y si situl=5 entonces 31	31 32 33 34 39		60	60 61 62 63 64		77	82 87 93 97

CUADRO V
 REAGREGACIÓN A PARTIR DE LA C.N.O. A DOS DÍGITOS
 (correspondencia subgrupos-grupos)

Subgrupos	Grupos		Subgrupos	Grupos		Subgrupos	Grupos
01 02 03 04 05	00		45	41		87	77
06 07	01		50 51 52 53	50		88 89 90 91 92	72
08 09 11 12	02		54 55	51		93	77
13	03		56 57	50		94	72
14 15 16 17 18	04		58	52		95	74
19	05		59	53		96	73
20 21	20		60 61 62 63 64	60		97	77
25	05		70	70		98	75
31 32 33 34	30 si SITU1=5 31		71 72 73 74 75 76	71		99	76
35 36 37 38	32		77 78 79 80 81	72			
39	30 31		82	77			
40 41	40		83 84	73			

42			85		
43			86		
44					

APÉNDICE III

Programa de reagregación de los grupos a partir de los subgrupos

COMPUTE OCUPR2=OCUP2.

RECODE OCUPR2

(01 THRU 05=00)

(06,07=01)

(08,09,11,12=02)

(13=03)

(14,15,16,17,18=04)

(19,25=05)

(20,21=20)

(31,32,33,34,39=30)

(35,36,37,38=32)

(40,41,42,43,44=40)

(45,49=41)

(50,51,52,53,56,57=50)

(54,55=51)

(58=52)

(59=53)

(60,61,62,63,64=60)

(70=70)

(71,72,73,74,75,76=71)

(77,78,79,80,81,88,89,90,91,92,94=72)

(83,84,85,86,96=73)

(95=74)

(98=75)

(99=76)

(82,87,93,97=77).

IF ((OCUPR2 EQ 30) AND (SITU1 EQ 5)) OCUPR2=31.

FORMAT OCUPR2 (F2).

VAR LABELS OCUPR2 'GRUPO OCUPACIONAL'.

VALUE LABELS OCUPR2

00 'PROFESIONALES Y TEC.'

01 'PROFLES. SANIDAD'

02 'PROFLES. GESTION'

03 'PROFLES. EDUCACION'

04 'PROF. COMUNICACION'

05 'OTROS PROFESIONALES'

20 'DIRECTIVOS'

30 'EMPLEADOS OF. PRIV.'

31 'EMPLEADOS OF. PUBL.'

32 'TRANSPORTES Y COMUN.'

40 'COMERCIANTES'

41 'DEPENDIENTES'

50 'SERVICIOS AL PUBLICO'

51 'SERV. A ESTABLMTOS'

52 'PERSONAL SEGURIDAD'

53 'OTRO PERSONAL SERVS.'

60 'AGRICULTURA'

70 'CONTRAMAESTRES'

71 'FAB. BB. INTERMEDIOS'

72 'FAB. BB. CONSUMO'

73 'MAQUINISTAS'

74 'CONSTRUCCION'

75 'CONDUCTORES'

76 'PEONES'

77 'OTROS TRABAJADORES'.